

EDICTO

Nº Edicto: 11936

Carátula: ENTABLE JESICA ELISABET S/ QUIEBRA (C)

Número de Expediente: Recep.:RO-10617-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/12/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/12/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6144

Texto del edicto:

Agustina Naffa, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial N° 1 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), secretaria única a cargo de Valentina Longstaff, subrogante, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, comunica por el término de ley que en los autos caratulados: "ENTABLE JESICA ELISABET s/ QUIEBRA" (Expte. N° RO-10617-C-0000), con fecha 3 DE FEBRERO DE 2022 se ha decretado la quiebra de JESICA ELISABET ENTABLE, DNI 35.194.523, CUIT 27-35194523-6, con domicilio en Belgrano N° 259 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. Se hace saber que se ha fijado el día 24 DE FEBRERO DE 2023, hasta el cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3 y 33 LCQ), fijar el 27 DE MARZO DE 2023 para que sindicatura presente el informe individual (art. 35 LCQ), y 24 DE ABRIL DE 2023 para que formule el informe general (art. 39 LCQ). Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Sindico en el término de CINCO días, disponer la prohibición absoluta de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5º LCQ). SINDICO designado en autos: Cr. DAVID LONDERO, quien constituye domicilio en calle Mariano Moreno N° 1231 y en calle Tucumán N° 661, 3º Piso, Of. 15/16 de la ciudad de General Roca.- Publíquese edictos por el término de cinco días en la forma dispuesta en el art. 89 de la LCQ, en el Boletín Oficial, en el sitio web del poder Judicial, haciéndole saber que la publicación se realizara sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los primeros fondos que se obtengan para su abono. - General Roca, 12 de abril de 2022. FDO. Paula M. Salvagno, Secretaria y Coordinadora Subrogante OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2022-000969